

Plaza

estaban todav la Alas, así propias de  
la Igta, como de la R. Coclav. q. Executaban  
por vacas del Deposito q. Coclizó en  
el año de 1777 con baxar Pinturas tam-  
bién de la Igta, de todo reformalio el  
correspond. <sup>de Ymb.</sup> y hecho se pavaon  
dhar Alas a una Pieza q. Coclizó en  
en la encalera del Cuarto del citado S.<sup>o</sup>  
Cuxa q. Coclizó en la parte del q. el Sacristan  
en cuya Puesta repuso un Candado ade-  
mas de la diave q. temía, y ambas  
se encogaron al mismo S. o Cuxa en  
el interin q. con avistencia de todos se  
hace la correspond. de reparacion de la Ala-  
jar q. Coclizó de la Igta y las q. Coclizó la  
R. Coclav. habiendo encogido el S. o  
Mayordomo de la Fabrica de todos las  
Pinturas como propias de la Igta en  
cuyo sentido ruborizo creyendo por  
no haberme podido proporcionar la corres-  
pondencia de todos para hacerse esta Sepa-  
racion. Temerosa de todo la Tuma, se  
vibio aprobar lo ejecutado hasta aqui  
encogiendo de nuevo la continuacion se  
era Comision a los mismos Señores

166

basta su total fereamiento.

Hice presente un Papel al Soc D<sup>r</sup> Am  
tonio de Tumos y Pimentel Conciliario de  
**FERN<sup>O</sup>** de Tumu. La R<sup>d</sup> Coclav<sup>d</sup> fecha 28 de Tumu se ene  
presente año q<sup>e</sup> la dicta se como se sigue:  
Apuy S. Oymo: Deverá mi querer se conai-  
buix al mox culto y veneración de la Virgen  
Patrona y Sta de la Almudena xcmite  
á B.V. en el Templo de Tumu, Oro, y Plata, for-  
nado en Tafetan color de Porcelana con un  
cordónaje y Boxlar correspondiente, quan-  
tificado de Galon de Oro cuyas Piezas son  
una Capa Glubial con escudo y Cenefa de  
Tumu o Tela de Plata; una Casulla: Dos  
Dalmaticas con una Collarina: Dos Esto-  
laz: Tres Gramibulos: Una Bolta de Cox-  
porales: Y un paño de Caliz. Todo lo que  
al ofecce á la R<sup>d</sup> Coclav<sup>d</sup> con el fin de que  
viéba y la use como propia en sus Ferti-  
dades; pero al mismo tiempo ruplica á  
la R<sup>d</sup> Coclav<sup>d</sup> tenga á bien q<sup>e</sup> la Parroquia  
mituante ve balga y use de este Templo  
en sus principales Fiestas y Funciones con  
acuerdo del actual S. oymo q<sup>e</sup> en su fuerza  
de ella á quien nunca vele podrá negar,  
y con conclusiones coquera el las Funciones

de la Archicofradía, y Hermandad del Rosario  
Todos lo q. le verá y q. se verá en el paseo prevente  
á la R. Coclav. parag. hecha cargo de  
la voluntad de mi q. paseo ve entienda q.  
la propriedad de estar Alasas viva co-  
responden únicamente á la R. Coclav. mōobis.  
tanto q. vu uro deve ver promiscuo. Al  
mismo tiempo maniféstese á la Tuna  
tema entendido de boca de dñor S. Xav.  
mian particular punto de q. ve entienda-  
re el dia 16 del corriente celebra la Pax-  
roquia de Sta. María vu Función al pieza-  
ba, y encendida dentro la Tuna habien-  
do busto el citado Texano q. le prevento en  
ella, acordó en primera lugaz admitir des-  
de luego q. pasea era dadiba y q. le tri-  
butaren á dñor S. Xav. la mar expte-  
ribar graciay por un Oficio de era Sec.  
parando en Pexroma á executarlo en nom-  
bre de la R. Coclav. los Señores D. José  
Fran. Segar y Quintano Cuya Paxnoco de  
sta Yta Conviliario primero de la Coclav.  
y Dr. Francisco de las Infantas Comisario  
de Recetas de ella. Y en segundo lugaz acordó  
q. dho Texano ve parare con un Oficio de

164

esta Sec. <sup>xia</sup> alon S. Ex. Comisiones de Fictas  
de la misma Ordov. a fin de q. se lo remitan  
al citado S. Oficina Parroco de Ista Igta para  
el fin indicado de q. se extiende el dia 16 del  
 presente mes en su Funcion de Quiroga.  
Y tambien paxaq. q. probuisionalmente lo inicien  
custodias interin q. ebaquador otros particu-  
lares q. hay pendientes sobre formalizaci-  
on de Imbentarios, se da disposicion por la  
Ordov. para la contraccion de Capones a  
donde con toda requridad pueda custodiarse  
esta y las demas Hafas de ellas.

Con este motivo se babblo a revisitar el  
punto q. ha tocado banizar sobre sobre la  
formalizacion de Imbentarios q. no ha podido  
tener efecto hasta ahora por las causas  
q. la misma Ordov. tiene bien presente  
y creyendo desde luego q. esta puede ver  
la epoca en q. se logre executarse con la  
Paz y buena amnorra q. corresponde en la  
Igta q. la Igta acordó q. con autoridad  
del Parroco, Mayordomo de Fabrica, Sec.  
y Contador de la R. Ordov. y comisionados  
por ella para la Contraccion de Hafas que  
subirian depositadas en la Clauzura del  
Comis. de Religiosas Bernardas de Sam. —

Sacram.<sup>to</sup> se formalice dho. Im<sup>o</sup> dho. Haciendo.  
se entera reparación de laq. Alafas q. Civen  
propias de la Fta. el las q. Civen de la Real  
Cvclav.<sup>2</sup> encargándose entar con la correspond.<sup>te</sup>  
formalidad á los Señores Comisiones de  
Ficutar para q. las custodien y encauzan á  
viv debidor tiempo con arreglo entodo  
alo procedido por la Constitución.

Thomas Solares Gabaldon dedi-  
miráv en csta Corte prevento una Sra  
Sra de la Almudena del tamaño de una Ju-  
artilla de Papel regular con exemplares  
de una minna lámina ofreciéndola das  
en 4toz. x 16<sup>m</sup>; pero no habiendo parecido  
entar conforme con la Sra. Imagen, ante  
poz el contrario no parecerle en cosa  
alguna, ve acordó ve lo debulba otra lámi-  
na.

Habiendo manifestado á la Tunta  
<sup>1</sup> Señoríos q. los Señores Infantes Dr. Gabriel e Inf.  
D. Alfonso Torre ve hallar ventador por  
Cvclabor de Ntra. Sra en el libro q. fijaron  
las Personas Reales y estendidas sus  
Partidas muchos años hace viu que  
las hayan fijado como lo han exce-  
cutado el Rrey Nro. S. o y demás Per-  
sonas

162

De ignorandore la causa q.<sup>c</sup> para ello ha  
ya habido, y duciendo la R<sup>l</sup>. Cedula q.<sup>c</sup> esto  
se verifique, como el q.<sup>c</sup> igualm<sup>t</sup> lo vean  
los Secretarios Señores Inf. ter D<sup>r</sup> Antonio  
é Inf. de Portugal D<sup>a</sup> Francisca Pictoria  
á exemplo del Rey Nro<sup>s</sup> q<sup>r</sup> de sus glo-  
riosa progenitora acordó dar comisión  
la más amplia á este fin á los Señores  
cos. m. s. o. Francisco de S. J. y su mayordomo  
del Secretario S. o. Inf. te D<sup>r</sup> Gabriel y á  
los Señores D<sup>r</sup> Crisóstomo Ruiz Sabeli y D<sup>r</sup>  
Antonio Plaza de Cimexos, paraando les  
á este fin los correspondientes oficios y remi-  
tiéndoles el citado libro para q<sup>c</sup> convuacu-  
ritado zelo y actividad faciliten el q. tiempo  
efecto el deceso de la R<sup>l</sup>. Cedula.

Tambien se vixió acordar la  
misma Tuna ampliar esta Comisión a  
para q.<sup>c</sup> otros Señores practiquen las may-  
ores diligencias á fin de facilitar  
q.<sup>c</sup> el Secretario S. o. Infante D<sup>r</sup> Fernan-  
do y la Secretaria Sra Inf. ter D<sup>a</sup> Fra-  
ncisca Pictoria, y D<sup>a</sup> Francisca Torda hayan  
respectibm<sup>t</sup> undia fícita en la Octava de  
Nra<sup>s</sup> Sra annualm<sup>t</sup> como lo ejecutan las  
señoras Personas Reales

Hice presente a la Tuna

q.º Señores Conclavos y Debotor solicita  
ban entregar de la lámina grande la que  
no había por haberse acabado las pocas q.  
hace muchos años se tiraron, y cuyo coste  
de cada una es de 4x. del P. y enterrada en  
ello la Junta acordó se tieren 50 exemplares  
xer y con respecto al gran coste q. Cada láma  
dámina y el q.º tiene del tirado y Papel  
se den á quien las solicite á precio de 70x.  
cada una.

Dos S. Exs. Comisarios de Texa repre-  
sentaron con fecha de 7.º del corri. q.º circum-  
plim. to de la Constitucion q.º habían recono-  
cidos en 28 de Junio, proximo la existen-  
cia de Texa mucha,uada, veritable, y Vieja  
q.º ve halla á su cuidado y q.º declaran q.  
Claves han regulado como un av. 400 t.<sup>s</sup>  
con las q.º hacen de Túcio veran nece-  
sarios para el consumo de la inmediá-  
ta Octaba, y demas Fiestas de enero año  
500 t. poco mas ó menor; y q.º para ex-  
perimentar el beneficio de tenerla labra-  
da con anticipacion lo cooperaran á la Jun-  
ta quien enterrada de ello acordó se vayan  
a la Texeria las 500 t. q.º cooperen los S. Exs  
Comisarios en su representacion.

163

El 5<sup>o</sup> d<sup>r</sup> Tran<sup>co</sup> Yanez Carrasco Colector de  
la Hgt<sup>a</sup> de S<sup>ta</sup> Maria presentó la Cuenta de  
los Oficios q<sup>ue</sup> había mandado celebrar des-  
de el d<sup>r</sup> de la R<sup>l</sup> Coclav<sup>d</sup> desde 4<sup>o</sup> de enero hasta  
fin de Abril de este presente año lag. Com-  
portó 790<sup>r</sup> D<sup>r</sup> D<sup>r</sup> long. Fue mandaron libras  
á vu fabox por haber informado el 8<sup>o</sup> Con-  
tador etan anexglada d<sup>r</sup>ta Cuenta.

Por la misma razón ve mandaron  
libras á fabox del presente Rec. 10248 r.  
y 26 m. D<sup>r</sup> del importe de la Cuenta compre-  
hendida desde 4<sup>o</sup> de enero hasta fin de Abril  
de este presente año q<sup>ue</sup> ratificado a los  
Sres. Sacristones por su avistencia á las Sal-  
bergs y Fiestas q<sup>ue</sup> ha celebrado la R<sup>l</sup> Coclav<sup>d</sup>  
en dho tiempo.

Tambien ve mandaron libras  
á D<sup>r</sup> Torrefaller Feutero de la Capilla del Mu-  
nicipio de la R<sup>l</sup> Coclav<sup>d</sup> 23000 D<sup>r</sup> D<sup>r</sup> por el  
importe de la Cuenta q<sup>ue</sup> presentó comprenden-  
dida desde 4<sup>o</sup> de enero hasta fin de Abril de es-  
te año de las Fiestas á que en dho tiempo  
concurrió la Capilla de orden de la R<sup>l</sup> Coclav<sup>d</sup>  
por haber informado el 5<sup>o</sup> Protector de ella  
hallarse anexglada d<sup>r</sup>ta Cuenta.

Ultimam<sup>t</sup>. ve mandaron libras  
fabox de Sebastian Manuel Pérez Placido

de Carpintero de la R! Ordas. 28 dñx y 27 més  
6<sup>n</sup> por el importe de la cuenta q. prevenio  
del corte q. tuvo la composicion y cubrir de  
muclo de Damasco de para los Bancos  
de la Sala de Tuntas de la R! Ordinaria  
cuya cuenta ve prevenio con el visto de  
esta Sec. <sup>xia</sup> por haberse hecho esta Obra  
en virtud de comision dada en la Tunta  
anterior.

Con motivo de no haber un Bra-  
nero para la vela de Tuntas y tenerse q.  
pidir en el paerado para las Tuntas q.  
se celebra en Umbierro, pagando a  
quien lo lleva y lo trae, se dio Comisi-  
on al prevenio Sec. <sup>xio</sup> para q. haga diligenc-  
cia de ver si en una Almoneda se en-  
contra un Bravero decente de Damasco, y en  
no defecto q. se compre uno muclo de Picos,  
y se paga cargo de él al Criado de la R!  
Ordin. como de las demás Alajas q. se  
hallan en la Sala de Tuntas.

Y no habiendo ocurrido  
otra cosa de q. tratar se dieron las oracio-  
nes acostumbradas por el Rey Nro. <sup>or</sup>  
y demás Personas d. S. Ordinarios vivos,  
y difuntos bienhechores de la R! Ordinaria

64

conto q. ve diollo en la Tuma particular  
en la q. me hallo, q. firmé.

## El Conde de Vangranda

Tuma de Ofic平a paxá Proporcion de Ofici-  
os celebrada pox la R. Ordin. en V. Sra de la Almu-  
densa el dia 17 de Mayo de 1787.

### Síñores q. asistieron

D. José Francisco Segar y Quintano Conviliario prior. eccl.	el Paxquer de Almonor
D. Antonio Túro Pimentel Conviliario regular	segundo Secretario
D. José Hernández de Larrea	el Conde de Vangranda Sec.
dem	primero

Enando en la Sala de Tumar de la R.  
Ordin. de V. Sra de la Almudena los Sres D.  
José Francisco Segar y Quintano Curia de Sta. María  
y Conviliario prim. de su Ciudad: D. Antonio  
Túro y Pimentel; y D. José Hernández de Larrea  
Conviliarios regulares: el Paxquer de Almonor  
segundo Secretario y el Conde de Vangranda  
q. lo er primero, rubicon Tuma de Ofic平a  
paxá Proporcion de Oficio convocada de  
orden del S. Ord. D. Francisco Girona y Cerebax  
Prefecto de la R. Ordin. el q. no concurso por  
ocupación, en la q. ve trató y determinó lo  
sig.

Dijeron el Himno y Oración del Espíritu  
Santo y se leyeron las constituciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>